

AUTORES

Jorge ABDÓ FRANCIS, México

Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

María Inés ARAGÓN SALCIDO, México

Profesora de derecho constitucional en la Escuela de Derecho de la Universidad de Sonora.

César CAMACHO, México

Profesor de derecho constitucional, derecho administrativo y sistema jurídico de la administración pública en la Universidad Autónoma del Estado de México.

José CARBONELL, México

Licenciado en derecho y en ciencias políticas por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Juan Manuel CARRERAS LÓPEZ, México

Diputado Fedederal Distrito I, San Luis Potosí.

Mario CRUZ MARTÍNEZ, México

Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Alberto Ricardo DALLA VÍA, Argentina

Profesor titular de derecho constitucional de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Belgrano. Director del Instituto de la Ciencia Política y constitucional de la sociedad científica argentina.

Francisco FERNÁNDEZ SEGADO, España

Catedrático de derecho constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Carlos H. GADSDEN CARRASCO, México

Vocal Ejecutivo del Centro Nacional de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación en México.

Manuel GONZÁLEZ OROPEZA, México

Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Tania GROPPi, Italia

Profesora de derecho público en la Universidad de Siena.

Antonio MARÍA HERNÁNDEZ, Argentina

Profesor de derecho constitucional y derecho público provincial y municipal en la Universidad Nacional de Córdoba; presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

José Luis LÓPEZ CHAVARRÍA, México

Investigador de tiempo completo, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Roberto LÓPEZ DELFÍN, México

Académico del Instituto de Administración Pública y de la Universidad Tecnológica de México.

Luz del Carmen MARTÍ CAPITANACHI, México

Investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

Marco OLIVETTI, Italia

Profesor de derecho constitucional de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Foggia.

Alberto PÉREZ CALVO, España

Profesor de la Universidad Pública de Navarra.

Javier PÉREZ ROYO, España

Catedrático de derecho constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Óscar REBOLLEDO HERRERA, México

Coordinador del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Javier RUIPÉREZ, España

Catedrático de derecho constitucional en la Universidad de La Coruña, España.

Carl E. SCHWARZ, Estados Unidos

Profesor emérito en el Colegio Fullerton, profesor en la Universidad de California, Irvine.

José María SERNA DE LA GARZA, México

Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Fernando SERRANO MIGALLÓN, México

Director de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Fernando VALENZUELA PERNAS, México

Profesor e investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

José Guillermo VALLARTA PLATA, México

Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara.

Pedro Pablo VANEGAS GIL, Colombia

Profesor del departamento de derecho constitucional de la Universidad Externado de Colombia.